Ibagué, 18 de junio de 2024

Doctora:
GINA VANESSA SILVA BURITICÁ
Alcalde Municipal de Herveo
Calle 4 # 5 - 31 3er Piso Parque Principal
Cel. 3152625942
alcaldia@lherveo-tolima.gov.co
Líbano.

Asunto: Servicio de Transporte Escolar – Sobre cupo ruta Convenio.

La Profesional Universitaria de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, en cumplimiento a sus facultades como supervisora del Convenio Interadministrativo 0304 del 2 de febrero de 2024, por medio del presente le informo la novedad que se evidenció en la revisión de las rutas de transporte escolar que prestan el servicio para la sede principal de la institución educativa Alfonso Daza Aguirre, ya que todas se desplazan con sobrecupo.

Según la propuesta técnica presentada por el municipio a la Gobernación estas rutas prestan el servicio a 17 estudiantes cada una realizando dos desplazamientos, pero no están realizando los dos desplazamientos y transportan alrededor de 20 estudiantes cada vehículo.









Por lo anterior solicito realizar las actuaciones de inspección y control para dar solución a esta problemática e informar a esta supervisión las diligencias realizadas.

Cordialmente,

ALICE ADRIANA SANTAMARIA BELTRÁN
Profesional Universitario

Proyectó: Juan Camilo Gómez – Abogado Contratista – Transporte Escolar.